MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
Email municipalidadygatimi@gmail.com
R.U.C. N° 80023643-2
Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

REFERENCIA: "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" CD Nº 01/2023 – ID 423331

DECLARACION JURADA

Yo, ANA LIZ MARTINEZ BARRETO, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Ygatimi, declaro bajo Fe de Juramento que está entidad tiene pleno conocimiento de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, sin embargo para este proceso se ha optado en suscribir el contrato sin incurrir en el plazo señalado en el Art. 3 de la Resolución Nº 3893/20 en virtud a que la ejecución de los servicios es impostergable e imperiosa.

Asimismo, dejo constancia que no se está transgrediendo ningún derecho ya que al momento de la apertura se presentó solo un oferente por lo que se presume el cumplimiento de la garantía en esta etapa.

Expreso mi absoluta responsabilidad sobre la dedición adoptada por esta Unidad.

El día siete días del mes de febrero del año dos mil veintitres.

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

Ana Liz Martínez Barreto
Responsable de U.O.C